

De: hchavez@senacsa.gov.py
Enviado el: lunes, 9 de junio de 2025 04:33 p. m.
Para: 'ferreteriapergal@hotmail.com'; 'fernando.benegas924@gmail.com'; 'emporio.ferre@gmail.com'; 'mlevy@imut.com.py'
Asunto: Notificación de Adjudicación LMCN N° 20/2025, "ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS"
Datos adjuntos: Notificación de adjudicación - MCN 20.25 - Pinturas.pdf

San Lorenzo, 09 de junio de 2025.

NOTA DOC N° 642/2025

Señores oferentes

**JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA
FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

MUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)

Presente

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, en referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2025, "ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS", dando cumplimiento al art. 55 de la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", a fin de notificarles la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto:

- Copia de Resolución N° 808/2025.
- Copia de Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarlos con las expresiones de mi consideración más distinguida.

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones



San Lorenzo, 09 de junio de 2025.

NOTA DOC N° 642/2025

Señores oferentes

**JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA
FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)**
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, en referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2025, "ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS", dando cumplimiento al art. 55 de la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", a fin de notificarles la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto:

- Copia de Resolución N° 808/2025.
- Copia de Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarlos con las expresiones de mi consideración más distinguida.

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones



RESOLUCIÓN N° 808 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS" - ID N° 463.621, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 09 de junio de 2025

VISTO: El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2025 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS" - ID N° 463.621, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. N° 627/2025, de fecha 09 de junio de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, Expediente SAES N° 32.670.

Que, por Resolución del SENACSA N° 550, de fecha 28 de abril de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó la realización del llamado para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2025 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS" - ID N° 463.621.

Que, el Informe de Evaluación de fecha 09 de junio de 2025, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2025 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS" - ID N° 463.621, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a las firmas oferentes: "Emporio Ferretería S.R.L.", los ítems 1 y 5 por el monto total de Gs. 11.370.400 (guaraníes once millones trescientos setenta mil cuatrocientos); "IMUT S.A.", los ítems 3 y 4 por el monto total de Gs. 8.694.200 (guaraníes ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil doscientos); y a "José Arnaldo Pereira Cárdena", el ítem 2, por el monto total de Gs. 6.195.000 (guaraníes seis millones ciento noventa y cinco mil).

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2025 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS" - ID N° 463.621.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTÍN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA



RESOLUCIÓN N° 808 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2025 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS" - ID N° 463.621, a las firmas "EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.", para los ítems 1 y 5, por el monto total de Gs. 11.370.400 (guaraníes once millones trescientos setenta mil cuatrocientos); a "IMUT S.A.", para los ítems 3 y 4, por el monto total de Gs. 8.694.200 (guaraníes ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil doscientos) y a "José Arnaldo Pereira Cárdena", para el ítem 2, por el monto total de Gs. 6.195.000 (guaraníes seis millones ciento noventa y cinco mil).
- 2° Disponer que la administración del contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2025 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS" - ID N° 463.621; estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas – Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2025.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.


DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.
Presidente